

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de julio dos mil veinte (2020)


Demandante	EDWARD POSADA PEREZ
Demandado	JORGE LUIS BARRETO JATIB y otro
Proceso	EJECUTIVO
Radicado No.	05001 40 03 016 2019-888
Asunto	Incorpora y requiere parte demandante

Se incorpora al proceso el escrito presentado por la parte demandante, el cual se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal para ello.

De otro lado y como la parte demandada no dio cumplimiento a lo ordenando en providencia del día 24 de febrero del año que avanza; se hace necesario requerir a la parte demandante a fin de que continúe con el tramite del proceso, esto es, integrando la litis con todos los demandados.

Cumplido lo anterior, se continuarán con las demás etapas procesales

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

F.M

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # 68 Hoy <u>31</u> de julio de 2020_ a las 8:00 A.M. _DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ - SECRETARIA</p>
